



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de julio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1686-2018

Señor

Lucas Jetsel Velásquez Ramos

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-36-AMDC-38-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, acceso a residencial El Trapiche, I etapa**", con código: **2086**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



M.R.S



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de julio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1687-2018

Señor

Luis Enrique Velásquez Arriaga

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-36-AMDC-38-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, acceso a residencial El Trapiche, I etapa**", con código: **2086**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

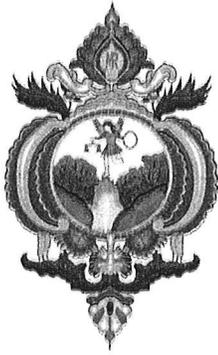
Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



AKS



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de julio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1688-2018

Señor

Hamner Wilson Dubón

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-36-AMDC-38-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, acceso a residencial El Trapiche, I etapa**", con código: **2086**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal

MS